



**OFSBC**  
Órgano de Fiscalización Superior  
del Estado de Baja California



**Dependencia:** ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**Sección:** **DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A ENTIDADES ESTATALES Y AUTÓNOMOS**

**Número del oficio:** **DMEF/OP131/2012**

2012: AÑO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA EN BAJA CALIFORNIA".

**ASUNTO:** Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso Irrevocable para la Creación del Fondo Judicial de Retiro para el Pago de Haber de Retiro para Magistrados Numerarios del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el ejercicio fiscal del 14 al 31 de diciembre 2011.

Mexicali, Baja California, a 9 de noviembre de 2012.

**C. DIP. JUAN VARGAS RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**  
**DEL GASTO PÚBLICO DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E.-**

Con fundamento en los Artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y demás relativos aplicables de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, me permito rendir a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público que Usted preside, el siguiente

#### **INFORME DE RESULTADOS:**

Para efectos del presente Informe, cuando se haga referencia al articulado de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, es de conformidad con el Artículo Transitorio Cuarto de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de octubre de 2010.

De igual forma, cuando se haga referencia al articulado de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Baja California, es de conformidad con los Artículos Transitorios Segundo y Tercero de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de octubre de 2010.

El presente Informe tiene por objeto dar a conocer los resultados de la revisión que fue practicada a la Cuenta Pública del Fideicomiso Irrevocable para la Creación del Fondo Judicial de Retiro para el Pago de Haber de Retiro para Magistrados Numerarios del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 14 al 31 de diciembre de 2011, mismo que contiene la opinión sobre el estado que guardan los ingresos, egresos, el patrimonio y la deuda pública de dicho Fideicomiso, así como los elementos que sirvieron de base para la emisión de la opinión antes mencionada, de acuerdo con los resultados del examen de la información financiera, y demás elementos de información que constituyen la Cuenta Pública Anual.



**OFSBC**  
Órgano de Fiscalización Superior  
del Estado de Baja California



**Dependencia:** ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**Sección:** **DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A ENTIDADES ESTATALES Y AUTÓNOMOS**

**Número del oficio:** **DMEF/OP131/2012**

2012: AÑO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA EN BAJA CALIFORNIA".

... 2

La información mencionada en el párrafo anterior fue proporcionada por el Fideicomiso fiscalizado, por lo que nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la misma, la cual se deriva del análisis del resultado de la gestión y situación financiera, así como del examen que fue realizado principalmente en base a pruebas selectivas, y de acuerdo con las disposiciones legales que regulan el proceso de fiscalización y con las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector gubernamental, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener elementos de juicio razonables de que la Cuenta Pública Anual no contiene errores importantes, que está preparada en base a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, que se aplicaron los recursos en términos de eficiencia y eficacia y que se cumplieron las disposiciones legales aplicables al Fideicomiso, por lo que esta opinión se emite conforme a bases razonables que la sustentan debidamente.

Es de señalar que, durante el ejercicio fiscal del 14 al 31 de diciembre de 2011, fungió como Coordinadora y Representante del Comité Técnico ante la Institución Fiduciaria, del Fideicomiso Irrevocable para la Creación del Fondo Judicial de Retiro para el Pago de Haber de Retiro para Magistrados Numerarios del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, la C. Magistrada Lic. María Esther Rentarías Ibarra.

## ANTECEDENTES

Con fecha 14 de diciembre de 2011 se celebró el Contrato de Fideicomiso Irrevocable para la Creación del Fondo Judicial de Retiro para el Pago de Haber de Retiro para Magistrados Numerarios del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El Fideicomiso tiene como objeto la Creación de una reserva financiera que permita al Poder Judicial efectuar los pagos de haberes de retiro a que tienen derecho los Magistrados Numerarios en los términos del plan.

Mediante oficio número CONT-1049/2012, de fecha 11 de Octubre de 2012, la C. Magistrado Lic. María Esther Rentarías Ibarra, en su carácter de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, en calidad de Coordinadora y Representante del Comité Técnico ante la Institución Fiduciaria, presentó al Congreso del Estado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal del 14 al 31 de diciembre de 2011, en cumplimiento al Artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, la cual fue remitida al Órgano de Fiscalización Superior por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público mediante oficio número XX/CFGP/3262 de fecha 25 de octubre de 2012.



**OFSBC**  
Órgano de Fiscalización Superior  
del Estado de Baja California



**Dependencia:** ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**Sección:** DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A ENTIDADES ESTATALES Y AUTÓNOMAS

**Número del oficio:** DMEF/OP131/2012

2012: AÑO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA EN BAJA CALIFORNIA".

...3

Con fecha 13 de Septiembre de 2012, mediante oficio número DMEF/1244/2012, el Órgano de Fiscalización Superior notificó a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, en calidad de Coordinadora y Representante del Comité Técnico el inicio de la fiscalización de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 14 al 31 de diciembre de 2011, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 22, Párrafo Segundo y Ultimo; 27, Fracción XII; y, 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los Artículos 3, 8, 16, 17 y 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California.

Así mismo, se hace constar que durante el ejercicio fiscal comprendido del 14 al 31 de diciembre de 2011, el Fideicomiso no realizó operación alguna de Deuda Pública, por lo que el presente Informe no contiene opinión sobre el particular.

En base a lo anteriormente expuesto y, en ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y demás relativos aplicables de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, tengo a bien emitir la siguiente

### OPINIÓN:

- I. **Es procedente otorgar la aprobación de las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos y Patrimonio, al Fideicomiso Irrevocable para la Creación del Fondo Judicial de Retiro para el Pago de Haber de retiro para Magistrados Numerarios del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el período del 14 al 31 de diciembre de 2011.**

**A T E N T A M E N T E.**  
**AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

**C.P. MANUEL MONTENEGRO ESPINOZA.**

C.c.p.- Archivo.  
MME/SMC/MALN/ATG/iii\*

